

## SECRETARÍA GENERAL

### CIRCULAR Nº: 076/2021

- A la Asamblea General
- A la Junta Directiva

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA R.F.E.A. 2020

Se convoca la Asamblea General de la Real Federación Española de Atletismo el domingo día 18 de abril de 2021, a las 10:30 h. (1ª convocatoria) y a las 11:00 h. (2ª convocatoria, si fuera necesario), que tendrá lugar de forma telemática en base a la Disposición final séptima del Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo.

El protocolo para la celebración telemática de la Asamblea se remitirá a los asambleístas con la suficiente antelación. Este protocolo establecerá el sistema de acreditación de identidad por parte de los asambleístas, así como el orden de debate y el procedimiento de voto telemático, todo ello en aras de proteger las debidas garantías de funcionamiento del órgano de gobierno.

### ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida del Presidente de la R.F.E.A.
2. Listado de miembros de la asamblea
3. Declaración de conflicto de interés
4. Aprobación, del Acta de la Asamblea General anterior
5. Informe del Presidente
6. Informe de decisiones adoptadas por la Junta de Gobierno desde la última asamblea
7. Adhesión al Programa de Compliance RFEA
8. Modificación de Estatutos RFEA
9. Asuntos económicos
  - 9.1 Auditoria RFEA 2019
  - 9.2 Balance, cuenta de resultados y liquidación del Presupuesto al 31 de diciembre de 2020
  - 9.3 Estudio y aprobación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021
  - 9.4 Aprobación de la remuneración del Presidente para el año 2021
10. Estudio y aprobación del Calendario y actividades generales para temporada 2021
11. Aprobación cuotas licencias.
12. Estudio y debate de las propuestas presentadas
13. Ruegos y Preguntas

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



## **ENVÍO DE PROPUESTAS**

El plazo de presentación de propuestas (salvo las que efectúe la Junta Directiva en su reunión previa a la Asamblea), según el modelo adjunto, por escrito, deberá efectuarse antes las 18:00 h. del día 2 de abril (fecha de entrada en la R.F.E.A., por correo postal, correo electrónico ([secretariageneral@rfea.es](mailto:secretariageneral@rfea.es))).

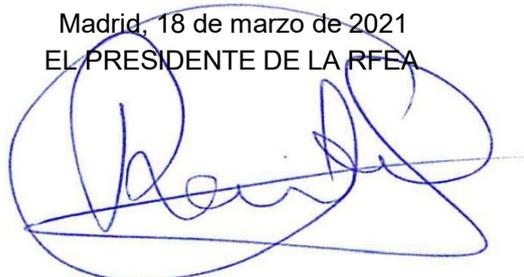
Posteriormente la R.F.E.A., remitirá toda la documentación recibida junto con el resto de los documentos previstos para la Asamblea entre ellos Proyectos de Actividades, Liquidación Definitiva del Ejercicio 2020 y Presupuesto para 2021.

Durante la Asamblea solo se debatirán los temas incluidos en el Orden del Día, las propuestas enviadas hasta el día 2 de abril y las efectuadas por la Junta Directiva.

## **CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

Las personas jurídicas (clubes y organizadores) deberán confirmar la asistencia de su Presidente o nombrar un representante para la Asamblea General, enviando la autorización correspondiente firmada por el Presidente a [secretariageneral@rfea.es](mailto:secretariageneral@rfea.es) antes del 31 de marzo de 2021. Se deberá indicar en ambos casos nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y número de teléfono móvil. Esta confirmación y la información solicitada es imprescindible para poder acceder a la reunión que se realizara telemáticamente y con acreditación de identidad.

Madrid, 18 de marzo de 2021  
EL PRESIDENTE DE LA RFEA



Fdo.- Raúl Chapado